



ASOCIACIÓN CANINA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

CANINA OFICIAL DE ESPAÑA EN MURCIA

Ctra. N-301, km. 384 - 30500 - Molina de Segura (Murcia) **Tel./Fax: 968 386 244 / 901 708 111**

Página web: www.caninamurcia.es / e-mail: caninamurcia@caninamurcia.es

ACCAM. Reconocida Oficialmente de acuerdo con el Real Decreto 558/2001 de 25 de mayo



Región de Murcia



TODO TIPO DE ASOCIACIONES NACIONALES, COMUNITARIAS O EXTRANJERAS QUE ESTÉN REGISTRADAS POR IMPRINTATIVO ESCRITO Y RECONOCER TODA LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR ENTIDADES OFICIALMENTE RECONOCIDAS.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 90/274/CEE DEL CONSEJO DE 25 DE MARZO DE 1991, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN TODOS LOS PAISES MIEMBROS.

Infórmate sobre nuestros

Cursos de Formación Profesional

Auxiliar de Clínica Veterinaria

Peluquería Canina

Educador Canino

"APOSTAMOS POR LA FORMACIÓN PROFESIONAL"

HOJA DE INSCRIPCIÓN

IMPORTE:	EXPOSICIÓN CONCURSO :	Nº de inscripción:		
	FECHA :			
Raza y Variedad:		Color:	Pelo:	
Grupo:	Clase:	Sexo:	Nacimiento:	Microchip:
Nombre del Perro:			Libro de Orígenes: <input type="checkbox"/> L.O. <input type="checkbox"/> L.O.E	
Criador:			Teléfono de contacto:	
Propietario:			e-mail:	
Domicilio:		Población y código postal:		Provincia:

*** Para que este documento tenga validez RELLENAR TODOS LOS CAMPOS.**

CLASES ADMITIDAS

A) CLASE CAMPEONES (C.CH).

Participan los ejemplares que tengan el título de Campeón de la Comunidad donde se realiza la exposición, de España o de un país extranjero. Los propietarios deberán acompañar fotocopia del Título de Campeón.

B) CLASE ABIERTA (C.A)

Participan los ejemplares mayores de 15 meses. No podrán inscribirse ningún campeón excepto los Campeones de otras comunidades autónomas u otros países que quieran optar al Título de Campeón de España.

C) CLASE JÓVENES (C.J)

Participan los ejemplares que tengan más de 9 meses y menos de 18 meses.

D) CLASE CACHORROS (C.C)

Participan los ejemplares que tengan más de 5 meses y menos de 9 meses.

E) CLASE MUY CACHORROS (C.MC)

Participan los ejemplares que tengan menos de 5 meses.

F) CLASE DE PAREJAS (C.P)

Para macho y hembras de la misma de la misma raza y de un mismo propietario, presentados por una persona.

G) CLASE DE CRÍA (C.CR)

Para los grupos de tres ejemplares o más de la misma raza sin distinción de sexo, de un mismo criador, aunque no sean de su propiedad el momento de la Exposición.

NORMATIVAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN DE MURCIA DE BELLEZA

Requisito: Obtener 4 puntos de Exposición en la Comunidad de Murcia o sea 4CCA (certificado para el campeonato autonómico) en dos años.

NORMATIVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN DE ESPAÑA DE BELLEZA

Requisito: Obtener 4 puntos de campeonato de CCE (certificado para el campeonato de España) en 4 Comunidades Autónomas distintas.

NORMATIVA PARA OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE BELLEZA

Requisito: Obtener tres puntos de campeonato de CCI (certificado para el campeonato Internacional) en exposiciones internacionales uno de ellos en otro país.

NORMAS GENERALES

Exposición de Campeonato para todas las razas, que se registrará por el reglamento de Exposiciones de esta Asociación

Los ejemplares que no hayan pasado la inspección veterinaria no podrán concursar. Para evitar aglomeraciones, el control veterinario será itinerante.

Los perros de raza pura que carezcan de pedigrí deberán pasar el día de la Exposición un reconocimiento de Raza previo.

Todos los ejemplares inscritos deberán acompañar a las inscripciones una fotocopia del pedigrí original.

Los ejemplares extranjeros propiedad de expositores españoles o residentes en España deberán estar inscritos en un libro de Orígenes Oficial.

Para obtener el Título de Campeón de una Comunidad los ejemplares deberán estar inscritos en el registro oficial de dicha Comunidad si no pertenece a ningún otro registro oficial.

INSPECCIÓN VETERINARIA ITINERANTE

Documentos necesarios para participar en una exposición o concurso canino: Cartilla Vacunación, Original o Fotocopia del Libro de Orígenes (Pedigrí).

RECLAMACIONES

Las reclamaciones concernientes a la Exposición deberán hacerse mediante un escrito dirigido a la Comisión Ejecutiva de la Exposición, dentro del plazo de 8 días naturales, a contar desde la clausura de la Exposición.

Soy mayor de edad y estoy conforme. Firma:

No autorizo a la ACCAM a la publicación de imágenes como participante de sus Exposiciones y/o concursos a efectos de información.